



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2015/MDV-ALC

Ventanilla, 8 de abril de 2015

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 160-2015/MDV-ALC por la cual se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 – CODISEC del Distrito de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2015/MDV-ALC de 6 de febrero de 2015, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 – CODISEC del Distrito de Ventanilla, al amparo de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2015/MDV-ALC se designó al señor Luis Enrique Valencia Hirano como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por lo que es necesario incluirlo en el citado comité;

Que, de conformidad con lo que dispone el artículo 16° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde y está integrado por los miembros de las instituciones públicas y organizaciones sociales;

Que, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 160-2015/MDV-ALC de 6 de febrero de 2015, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1.- APROBAR la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 – CODISEC del Distrito de Ventanilla, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Sr. Omar Alfredo Marcos Artega
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla | Presidente |
| 2. Sr. Luis Enrique Valencia Hirano
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
Distrital de Ventanilla | Secretario Técnico |
| 3. Crnl. PNP Gregorio Fernández Mego
Representante DIVTER 3 – Ventanilla | Miembro |
| 4. Cmdte. PNP César Augusto Castro Rodríguez
Representante de la Comisaria de Ventanilla | Miembro |
| 5. Cmdte. PNP Jaime Lino Sosa Castillo
Comisario de Mi Perú | Miembro |
| 6. May. PNP Gustavo A. Palacios Astete
Comisario de Pachacútec | Miembro |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

- | | |
|---|----------|
| 7. May. PNP Teófilo Reynaldo Trinidad Lugo
Comisario de Márquez | Miembro |
| 8. May. PNP Julio César Manzur Guevara
Comisario de Villa Los Reyes | Miembro |
| 9. Cmdte. PNP Edgar Portocarrero Damacen
Jefe de la Unidad de Radio Patrulla | Miembro |
| 10. Cmdte. PNP Orlando Ramos Lima
Representante de DEPINCRI – Ventanilla | Miembro |
| 11. Roberto Jaime Gutiérrez Ancharayco
Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana
de la Municipalidad Distrital de Ventanilla | Miembro |
| 12. Dr. Alex Alferes Carbajal
Representante del Poder Judicial de Ventanilla | Miembro |
| 13. Dr. Edwin Rivero Castellares
Representante del Ministerio Público de Ventanilla | Miembro |
| 14. Lic. Christian Rodolfo Criado Bedregal
Representante de la UGEL – Ventanilla | Miembro |
| 15. Lic. Walter Góngora Arizábal
Representante de la Red de Salud Ventanilla | Miembro |
| 16. Sr. Jorge Augusto Nube Rodríguez
Representante de las Juntas Vecinales de la PNP | Miembro |
| 17. Sra. Inés Izquierdo Velarde
Representante de las Juntas Vecinales de Ventanilla | Miembro" |



Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal, notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, para su conocimiento y a las unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO MON ALVARADO
PRIMERO ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
JORGE DANTE MESA PINTO
GERENTE